David Ferrer Canosa (1 de 1)
Regidor de Promoció Econòmica i Serveis Socials
Data Signatura: 26/10/2026
HASH: e85c90a50b985e9bcac2bea7fa750122

Expedient : 6052/2026

EXTRACTO DE LA CONVOCATÓRIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES SOCIALES PARA EL AÑO 2026

Base de datos nacional de subvenciones

En conformidad con aquello previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria para la concesión de subvenciones para entidades sociales para el año 2026, el texto completo se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones.
http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index

Primero. Beneficiarios

Pueden solicitar estas subvenciones las entidades de carácter social, que realicen actividades en el ámbito de la atención social en general dirigidas a ciudadanos/as de Vallirana.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, aprobación y justificación de subvenciones a otorgar por la concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vallirana, por actividades y proyectos en el ámbito social dirigidos a ciudadanos/as de nuestro municipio.

Tercero. Bases reguladoras

Las Bases reguladoras específicas por la concesión de subvenciones pera entidades sociales del Ayuntamiento de Vallirana, han sido publicadas:

Publicación Bases en el BOPB:
https://bop.diba.cat/temp/11_022020018191.pdf

Sede electrònica Ayuntamiento Vallirana
https://tauler.seu.cat/pagDetall.do?idEdicte=272911&idens=829560009

Referencia a la publicación de la aprobación definitiva de la Ordenanza general subvenciones del Ayuntamiento de Vallirana aprobado en sesión de pleno del 25 de septiembre de 2014:

Ordenança municipal de subvencions | Ajuntament de Vallirana | Normativa local | Cercador d'Informació i Documentació Oficials (CIDO) - Diputació de Barcelona

https://bop.diba.cat/anuncis/antic/022014030373

Codi Validació: 39K9KJN4SLAF633JRNMKAKY4G
Verificació: https://vallirana.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 2

definitiva del Plan estratégico de subvenciones 2025-2027 del Ayuntamiento de Vallirana, aprobado en sesión de pleno de fecha 5 de diciembre de 2024:

https://bop.diba.cat/anunci/3710144/aprovacio-del-pla-estrategic-de-subvencions-2025-2027-ajuntament-de-vallirana

Cuarto. Importe

Se destina la cantidad de diez-mil euros, (10.000,00€)

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Del 13 al 27 de noviembre de 2026 incluido

David Ferrer Canosa
Concejal de Servicios Sociales
Ayuntamiento de Vallirana

Codi Validació: 39K9KJN4SLAF633JRNMKAKY4G
Verificació: https://vallirana.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2